

*Acuerdo de 15 de julio, nombrando Ministro Plenipotenciario de esta República cerca del Gobierno de la del Salvador, al Sr. Lcdo. don Pablo Buitrago.*

El Gobierno:

Considerando muy necesario é importante estrechar las relaciones de esta República con la del Salvador, arreglando los intereses comunes y recíprocos de la manera mas conveniente, y satisfecho de las capacidades y patriotismo del Nicaragüense Lcdo. don Pablo Buitrago, residente en la capital de aquella República,

Acuerda:

1º Nómbrase Ministro Plenipotenciario de esta República cerca del Gobierno de la del Salvador, al señor Lcdo. don Pablo Buitrago, autorizándosele para celebrar con aquel Gobierno un tratado general de paz, amistad, comercio, navegacion y extradicion, conforme á las instrucciones que al efecto se le comunicarán.

2º El Ministro de Relaciones Exteriores es encargado del cumplimiento del presente acuerdo.

3.º Comuníquese. — Leon, julio 15 de 1865.—Martinez.

---